



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 01 DE OCTUBRE DE 2024

VISTO:

La Resolución N° 5415/23 del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó a la Sra. LEON, Daniela de los Ángeles, en el cargo de Instructora Sumariante, con sede en Viedma;

Que resulta necesario dar de baja la designación mencionada precedentemente;

Que ante lo expuesto, se procede a emitir la norma legal correspondiente

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 04 de octubre del 2024, la designación de la Sra. LEON, Daniela de los Ángeles (CUIL N° 27-23657154-3) - Legajo N° 49117/9, en el cargo de Instructora Sumariante, con sede en Viedma, otorgada por Resolución N° 5415/23.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General al Consejo Escolar Valle Inferior, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos correspondiente, a la Un.T.E.R., a la Junta de Disciplina Docente, por su intermedio notificar a la docente citada, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 5503

Prof. Fabio SOSA  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro

Abg. Romina PROCOPPO  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro